



GACETA MUNICIPAL

**ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE
HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO**

AÑO 1

No. 40

30 de mayo de 2025.

LA C. ROSA ELVA BARRERA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TIENE A BIEN PROMULGAR LO SIGUIENTE:

SUMARIO

- I. Acuerdo por el que el Ayuntamiento Constitucional de Hueypoxtla, México, aprueba la integración de la Comisión de selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Hueypoxtla.
- II. Acuerdo por el que el Ayuntamiento Constitucional de Hueypoxtla, México instruye a la secretaria del ayuntamiento la publicación de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Hueypoxtla en la gaceta oficial.

Acuerdo por el que el Ayuntamiento Constitucional de Hueypoxtlá, México, aprueba la integración de la Comisión de selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Hueypoxtlá.

Que, en la Vigésima Sesión Ordinaria de cabildo, del ayuntamiento de Hueypoxtlá, celebrada en fecha 29 de mayo de dos mil veinticinco en el cuarto punto del orden del día con fundamento en el artículo 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Hueypoxtlá; para quedar de la siguiente forma:

INTEGRANTES	COMISIÓN
PROFA. CAROLINA BARRERA LEONEL	PRESIDENTA
DRA. JUANA JAZMÍN CRUZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA
C. FERMÍN GARCIA HERNÁNDEZ	VOCAL
PROFA. ANA LILIA HERNÁNDEZ CASTILLO	VOCAL
C. RUBÉN BRAVO GARCIA	VOCAL

SEGUNDO. Se toma protesta a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Hueypoxtlá.

TERCERO. Se instruye a la secretaria del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la integración de la Comisión de selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Hueypoxtlá.

CUARTO. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Se publica en el municipio de Hueypoxtla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo de 2025.

Rubrica

MTRA. ROSA ELVA BARRERA FLORES

Presidenta Municipal Constitucional de Hueypoxtla

C. MARCIAL HERNÁNDEZ JUÁREZ
Síndico Municipal

C. ARTURO MONTES SANTILLÁN
Cuarto Regidor

C. MARÍA FÉLIX CRUZ HERNÁNDEZ
Primera Regidora

LIC. MÓNICA DE FERMÍN JUÁREZ
Quinta Regidora

C. ENRIQUE TORRES OROZCO
Segundo Regidor

MTRO. JUAN JAVIER VIGUERAS NAVARRO
Sexto Regidor

C. ANTONIA DELFINA RODRÍGUEZ CARBAJAL
Tercera Regidora

C. FERNANDA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Séptima Regidora

C. MÓNICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretaria del Ayuntamiento